

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 6 de Octubre de 2022

Proceso: **11001-31-10031-2022-00018-00**

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

Inicio audiencia: 10:30 a.m. del 6 de Octubre de 2022 inicia grabación 10:56 a.m.

Fin audiencia: 11:03 a.m. del 6 de Octubre de 2022

INTERVINIENTES

Juez: *MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA*

Se deja constancia que en la diligencia también concurrieron de forma virtual el demandante JOSE ARMANDO GARZÓN TRIVIÑO su apoderado RICARDO ARTURO URICOECHEA BARRERA, la demandada NESLY SÁNCHEZ CABRERA.

**UNIÓN MARITAL DE HECHO y CONSECUENTE SOCIEDAD
PATRIMONIAL**

*Teniendo en cuenta la manifestación realizada por la demandada puesto que no concurre con apoderado a esta diligencia a fin de no vulnerar el derecho de defensa y contradicción que le asiste a la misma, se suspende esta audiencia y para continuar con la misma se señala **el día seis (6) de Diciembre del presente año a las dos y treinta de la mañana 8:30 a.m.,** diligencia que se llevará a cabo con o sin la presencia del apoderado de la parte demandada.*

La presente decisión queda notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la diligencia se suspende para el día señalado y el acta correspondiente se firma por la suscrita de forma electrónica, siendo las 11:03 a.m. del día 6 de Octubre de 2022, se levanta la audiencia

Firmado Por:

Maria Emelina Pardo Barbosa

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 031 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **495c9103161d15fe974ac26a3734140db9ea20b1f20a8c0e8e647c7fba86693c**

Documento generado en 06/10/2022 12:29:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>